

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Grado:</b>	<b>Relaciones Laborales y Recursos Humanos</b>
<b>Doble Grado:</b>	
<b>Asignatura:</b>	<b>Derecho Sindical</b>
<b>Módulo:</b>	<b>Marco normativo de las relaciones laborales y de la Seguridad Social</b>
<b>Departamento:</b>	<b>Derecho Privado</b>
<b>Año académico:</b>	<b>2012-2013</b>
<b>Semestre:</b>	<b>Primer semestre</b>
<b>Créditos totales:</b>	<b>6</b>
<b>Curso:</b>	<b>3º</b>
<b>Carácter:</b>	<b>Obligatoria</b>
<b>Lengua de impartición:</b>	<b>Español</b>

<b>Modelo de docencia:</b>	<b>A1</b>	
<b>a. Enseñanzas Básicas (EB):</b>		<b>70%</b>
<b>b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):</b>		<b>30%</b>
<b>c. Actividades Dirigidas (AD):</b>		

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

### 2. EQUIPO DOCENTE

**2.1. Responsable de la asignatura Fernando Elorza Guerrero**

**(Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social)**

### 2.2. Profesores

<b>Nombre:</b>	
<b>Centro:</b>	
<b>Departamento:</b>	
<b>Área:</b>	
<b>Categoría:</b>	
<b>Horario de tutorías:</b>	
<b>Número de despacho:</b>	
<b>E-mail:</b>	
<b>Teléfono:</b>	



## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

<b>Nombre:</b>	
<b>Centro:</b>	
<b>Departamento:</b>	
<b>Área:</b>	
<b>Categoría:</b>	
<b>Horario de tutorías:</b>	
<b>Número de despacho:</b>	
<b>E-mail:</b>	
<b>Teléfono:</b>	
<b>Nombre:</b>	
<b>Centro:</b>	
<b>Departamento:</b>	
<b>Área:</b>	
<b>Categoría:</b>	
<b>Horario de tutorías:</b>	
<b>Número de despacho:</b>	
<b>E-mail:</b>	
<b>Teléfono:</b>	

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

<b>Nombre:</b>	
<b>Centro:</b>	
<b>Departamento:</b>	
<b>Área:</b>	
<b>Categoría:</b>	
<b>Horario de tutorías:</b>	
<b>Número de despacho:</b>	
<b>E-mail:</b>	
<b>Teléfono:</b>	

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

### 3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

#### 3.1. Descripción de los objetivos

- a) Proporcionar a los alumnos un acercamiento teórico al régimen jurídico del derecho fundamental a la libertad sindical en todas sus facetas.
- b) Proporcionar a los alumnos un acercamiento al conocimiento el ejercicio de la libertad sindical, tanto en su dimensión individual, como colectiva e institucional, desde la perspectiva jurídica y de las relaciones laborales
- c) Desarrollar en el alumado las habilidades necesarias para aplicar las normas reguladoras de las relaciones colectivas de trabajo, así como capacitarlos para resolver los problemas jurídicos que puedan plantearse.

#### 3.2. Aportaciones al plan formativo

La dimensión colectiva de las relaciones laborales constituye un aspecto esencial de nuestro sistema de relaciones laborales. Dicha dimensión se soporta sobre el reconocimiento del derecho de libertad sindical cuyo desarrollo jurídico ha deparado la existencia del Derecho Sindical en cuanto disciplina jurídica de necesario conocimiento para todo aquel que en el futuro pretenda desarrollar competencias profesionales en el ámbito de los recursos humanos y las relaciones laborales.

#### 3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Se recomienda tener conocimientos previos sobre las fuentes del Derecho del Trabajo y los sujetos intervinientes en el sistema de relaciones laborales

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

### 4. COMPETENCIAS

#### 4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

Básicas: 1ª, 1b, 1c, 1d, 1h, 2j, 2º, 2p, 2q, y 2y.

Específicas: 1.a., 1b, 2. m., 2. n., 2 u., 2 v., 2 ff. , 2 gg., 2hh.y 2.ii..

#### 4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

- 1.- Capacidad para seleccionar e interpretar las fuentes normativas vigentes, correctas y adecuadas a cada supuesto.
- 2.-Capacidad para seleccionar e interpretar la jurisprudencia y doctrina judicial adecuadas a cada supuesto.
- 3.-Capacidad para identificar el papel de los operadores jurídicos en las relaciones laborales.
- 4.-Capacidad para asesorar y representar a trabajadores y empresarios.
- 5.-Capacidad para representar y defender a los sujetos de las relaciones laborales (individuales y colectivas) ante la Administración y los órganos de la jurisdicción social..

#### 4.3. Competencias particulares de la asignatura

- 1.- Ser capaz de identificar los distintos instrumentos normativos que integran el Derecho Sindical y conocer su funcionamiento.
- 2.- Identificar los distintos sujetos colectivos que intervienen en las relaciones laborales, así como su régimen jurídico.
- 3.- Conocer la libertad sindical tanto en su dimensión individual como colectiva.
- 4.- Conocer el sistema de representación de intereses de los trabajadores tanto en la empresa como en las Administraciones Públicas.

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

### 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

#### TEMA 1: CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO SINDICAL

1. El Derecho Sindical: concepto y caracteres
2. Fuentes Internacionales
3. Fuentes de Derecho Comunitario: Los Reglamentos y Directivas de la U E.
4. Fuentes Nacionales: a) Constitución y Leyes. b) Reglamentos Administrativos. c) Negociación colectiva. d) El papel de las Comunidades Autónomas. e) Función de la jurisprudencia de los tribunales.
5. Relaciones entre fuentes: criterios de elección de la norma.

#### TEMA 2: TITULARIDAD Y CONTENIDO DE LA LIBERTAD SINDICAL

1. Concepto de Libertad Sindical.
2. Titularidad del derecho. A) Inclusiones plenas. B) Limitaciones. C) Exclusiones. La libertad de asociación de empresarios.
3. Contenido del derecho:  
A) Vertiente individual: a) Libertad de constitución. b) Libertad de afiliación. c) Libertad sindical negativa. d) El derecho a la actividad sindical del trabajador afiliado.  
B) Vertiente colectiva: a) Libertad de reglamentación. b) Libertad de representación. c) Libertad de gestión. d) Libertad de disolución. e) Libertad de federación.
4. Libertad de constitución: a) Régimen de adquisición de personalidad jurídica del sindicato. b) Contenido mínimo de los estatutos. c) Actuación de la oficina pública. d) Impugnación de los estatutos sindicales.
5. La responsabilidad jurídica del sindicato.

#### TEMA 3. LA REPRESENTATIVIDAD SINDICAL Y EMPRESARIAL

1. La mayor representatividad sindical: Noción y criterio.
2. La mayor representatividad sindical: a) Sindicatos más representativos de ámbito estatal y de Comunidad Autónoma. b) Sindicatos más representativos en un ámbito funcional y territorial determinado. c) Prerrogativas legales de los sindicatos más representativos.
3. La mayor representatividad de las asociaciones empresariales. Prerrogativas.

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

### TEMA 4. LA ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL CENTRO DE TRABAJO (1).

1. Representantes unitarios: Delegados de Personal. Comité de empresa. Comité de empresa conjunto. Comité Intercentros.
2. Procedimiento electoral: electores y elegibles. Fases del proceso electoral. Reclamaciones.
3. Competencias, garantías y prerrogativas de los representantes unitarios. Límites.
4. El derecho de reunión de los trabajadores en la empresa: la asamblea de los trabajadores.

### TEMA 5. LORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL CENTRO DE TRABAJO (2). LA REPRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

- 1- Normativa vigente y ámbito de aplicación.
- 2- Órganos de representación: Delegados de personal y Junta de personal. Régimen jurídico, composición y duración del mandato.
- 3- Competencias, garantías y prerrogativas.

### TEMA 6. LA ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL CENTRO DE TRABAJO (3). LA REPRESENTACIÓN SINDICAL Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN.

1. Secciones Sindicales: el doble canal representativo; constitución.
2. Delegados Sindicales: requisitos. Garantías y prerrogativas.
3. El Comité de empresa europeo: ámbito, proceso de constitución, composición y funciones.
4. La implicación de los trabajadores en la sociedades anónimas y cooperativas europeas.

### TEMA 7. LA TUTELA DE LA LIBERTAD SINDICAL.

1. Protección frente al Estado: Control nacional. Control internacional.
2. Protección frente a los particulares: Tribunales ordinarios y Tribunal Constitucional.



## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

### 6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

La enseñanza de la materia se realizará a través de una metodología docente basada en clases teóricas y clases prácticas.

En las clases teóricas, el profesor llevará a cabo una explicación ordenada y sistemática de los temas que componen el Programa de la Asignatura, destacando aquellos que revisten una mayor importancia o complejidad. El seguimiento de las explicaciones requieren el empleo del Manual o Manuales recomendados. El Manual constituye un instrumento imprescindible para el alumnado por dos razones:

1. Para complementar las explicaciones de los temas realizada por el profesor.
2. Para preparar aquellos temas que, por falta de tiempo, deban ser estudiados de forma autónoma por el alumnado.

Las clases prácticas consistirán en el estudio de casos relacionados directamente con la teoría, el análisis de jurisprudencia o convenios colectivos, o cualquier otra actividad que permita una aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Algunas de estas actividades podrán realizarse en grupos reducidos de alumnos, de conformidad con las instrucciones que establezca el profesor.

Los alumnos/as que lo deseen, podrán realizar lecturas de artículos o monografías sobre la materia objeto del Programa. Está prevista también la realización de actividades extraordinarias (jornadas y seminarios) de cuya realización se informará oportunamente

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

### 7. EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo a través de los siguientes mecanismos y con los siguientes porcentajes.

1.- Una prueba objetiva (examen) para valorar el aprendizaje de los contenidos conceptuales.

Dicha prueba, a realizar por escrito, constará de dos partes. La primera, de contenido teórico, contendrá varias cuestiones (a determinar por el profesor) que deberán ser respondidas por el alumnado en el espacio designado para ello. La segunda parte, de contenido práctico, consistirá en la resolución de un supuesto práctico. Dicha prueba objetiva supondrá el 70% de la calificación final.

2.- La valoración de las actividades programadas durante el Curso (resolución de Casos prácticos fundamentalmente) supondrá como máximo un 40% de la Calificación Final. En todo caso, la valoración de dichas actividades solo podrá adicionarse a la nota del Exámen si ésta es igual o superior a 3.

### 8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

MANUALES:

MARTÍN VALVERDE A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ F, GARCÍA MURCIA J.: “Derecho del Trabajo”, 21ª edición. Tecnos, Madrid, 2012.

SALA FRANCO T., ALBIOL MONTESINOS I.: “Derecho Sindical”, 9ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2003.

OJEDA AVILÉS A.: “Compendio de Derecho Sindical”, Tecnos, Madrid, 2012.

AA.VV.: Manual de Derecho Sindical, 5ª edición, Comares, Granada, 2010.

AA.VV.: Manual de Derecho Sindical, 3ª edición, Atelier, Barcelona, 2011.

PALOMEQUE LÓPEZ, M.C.: “Derecho Sindical Español”, 5ª edición, Tecnos, Madrid, 1994.

MONTOYA MELGAR, A.: “Derecho del Trabajo”. 33ª edición, Tecnos, Madrid,

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

2012.

### TEXTOS LEGALES:

- 1.- Legislación Laboral, Tecnos, Madrid, 2012.
- 2.- Legislación Social Básica, Civitas, Madrid, 2012.
- 3.- Legislación Laboral y de Seguridad Social, Tecnos Madrid. 2012.
- 4.- Legislación sindical, 19ª edición (o posterior), Tecnos, Madrid, 2012.

### ARTÍCULOS DE REVISTAS Y MONOGRAFÍAS:

#### a) Libertad sindical:

BAYLOS GRAU, A.: Sindicalismo y Derecho Sindical, Bomarzo, Albacete, 4ª edición, 2009.

CARRIZOSA PRIETO, E.: Derechos de libertad sindical y principio de igualdad, CARL, Sevilla, 2009.

DE SOTO RIOJA, S.: La libertad sindical negativa, Civitas, Madrid, 1998.

ESCUADERO RODRÍGUEZ, R.: La representatividad de los sindicatos en el modelo laboral español, Tecnos, Madrid, 1990.

FERNÁNDEZ LÓPEZ, M.F.: El sindicato. Naturaleza jurídica y estructura, Civitas, Madrid, 1982.

FERNÁNDEZ LÓPEZ, M. F., "El contenido esencial de la libertad sindical y la negociación colectiva: Una aproximación clásica a un antiguo problema", REDT, núm. 54, 1992.

GARCÍA MURCIA, J., "La tutela del sindicato como agente de la negociación colectiva en la doctrina del Tribunal Constitucional", RL, T. I, 1985.

LANDA, J.P.: Democracia sindical interna (Régimen jurídico de la organización y funcionamiento de los sindicatos), Civitas, Madrid, 1996.

SASTRE IBARRECHE, R.: "Algunas claves para un sindicalismo también mundializado", Revista de Derecho Social, núm. 21, 2003.

#### b) Representación de los intereses de los trabajadores:

ÁLVAREZ DE LA ROSA, M.: La organización del sindicato en los lugares de trabajo, Civitas, Madrid, 1991.

CRUZ VILLALÓN, J.: La representación de los trabajadores en la empresa y en el grupo. Un marco legal insuficiente, Trotta, Madrid, 1992.

CUEVAS LÓPEZ, J.: Estructura y función de la representación colectiva en la empresa, Aranzadi, Pamplona, 1982.

ELORZA GUERRERO, F.: "La representación sindical en la empresas: viejos y nuevos problemas" en VV. AA, El ejercicio de los derechos colectivos de los trabajadores en la

## GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

empresa”, Madrid, Tecnos, 2011.

ESCUADERO RODRÍGUEZ, R. y MERCADER UGUINA, J.: Manual jurídico de los representantes de los trabajadores, La Ley, Madrid, 2004.

FERNÁNDEZ DOCAMPO, B.: La participación de los trabajadores en el Derecho Social comunitario, Tirant lo Blanch, Valencia, 2006.

GÓMEZ CABALLERO, P.: Los derechos colectivos de los funcionarios, CES, Madrid, 1995.

GONZÁLEZ ORTEGA, S., “El ejercicio de los derechos colectivos en empresas sin representación”, en VV. AA, El ejercicio de los derechos colectivos de los trabajadores en la empresa”, Madrid, Tecnos, 2011.

LUJÁN ALCARAZ, J.: La acción sindical en la empresa. Marco legal y desarrollo convencional, CES, Madrid, 2003.

MONEREO PÉREZ, J.L. et altri: La participación de los trabajadores en las Sociedades Anónimas y Cooperativas Europeas, Thomson-Aranzadi, 2007.

RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F.: "La representación unitaria de los trabajadores en la empresa", en VV. AA, El ejercicio de los derechos colectivos de los trabajadores en la empresa”, Madrid, Tecnos, 2011.

SÁEZ LARA, C.: Representación y acción sindical en la empresa, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1982.

SALA FRANCO, T. y ROQUETA BUJ, R.: Los derechos sindicales de los funcionarios públicos, Tirant lo Blanch, Valencia, 1995.

TERRADILLO ORMAETXEA, E.: La representación colectiva de los trabajadores en los grupos de empresas. Modernas fórmulas de regulación, CES, Madrid, 2000.